

LA GRAN DIFERENCIA ENTRE

Las Compañías de
Seguros

VS

Los despachos
médicos legales



Como están registrados

- **Compañía de seguros**
- Ante La comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) e intervienen registros ante:
 - Notario
 - Autorizaciones por CNSF
 - Se requieren Registros
 - Antecedentes en el sector
 - Recomendaciones de cías.
 - Estados financieros
 - Capital mínimo de 60 millones de pesos
 - Etc

- **Despachos de Abogados**
- Ante un notario
- Capital mínimo de 50 mil pesos



¿Cuál es el capital mínimo que deben tener?

- **Compañía de seguros**

- Capital mínimo de 60 millones de pesos
- Además, el 30% de lo que cobran por un seguro, deben mantenerlo en las cuentas fiscales durante la vigencia del seguro por si hay siniestros
- Son auditados de manera trimestral ante la CNB y SHCP si no cuentan con ese dinero son multados

\$60,000,000 pesos

- **Despachos de Abogados**

- Capital mínimo de \$50,000 pesos
- No son auditados
- Pueden tener “cero” pesos en su cuenta fiscal

\$50,000 pesos

¿Qué pasa
si te falla?

Compañía de seguros

- Te apoyas con La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)
- Te apoyas con tu agente de seguros
- Te apoyas en la **póliza de RC** del agente de seguros



Despachos de Abogados

- Necesitas contratar a otro despacho de abogados para demandarlos



Si pierdes tu libertad

¿Quién paga la fianza?

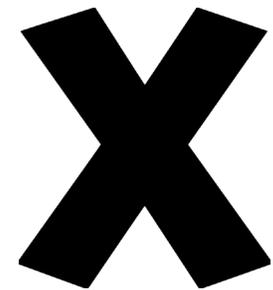
- **Compañía de seguros**

- Las compañías de seguros de cubren el pago de la fianza o caución, para poder recuperar la libertad y llevar tu proceso libre



- **Despachos de Abogados**

- Generalmente le piden al médico que pague la fianza



¿Si eres responsable quien paga la OBLIGACIÓN?

- La Compañía de Seguros
- Las aseguradoras tienen fondos para el pago de siniestros.



Ejemplos

- Huracanes
 Wilma
 Gilberto
- Otis
- Terremotos
- COVID
- Etc

- **Despachos de Abogados**
- Nadie sabe si cuentan con dinero para pagar el siniestro
- Hay un despacho de abogados que tiene una póliza de seguros con INBURSA, pero esa póliza es de Grupo, si un médico ocupa toda la suma asegurada, los demás quedan desprotegidos

¿Cuánto tarda un proceso legal y por qué?

- **La Compañía de seguros**
- Tiene el beneficio de negociar el pago de **manera extrajudicial** y a través de **mediación** para que en caso de ser responsable el proceso sea muy rápido y la compañía de seguros pague.

Evitando molestias en tiempo para el profesional de la salud



- **Despacho de abogados**
- La mayoría de las veces tratan de hacer el **proceso lo más largo** que se pueda, ya que su consigna es tratar de agotar lo más que se puedan los recursos de la contraparte.
- Y por otro lado en caso de perder el proceso la reparación del daño lo tendrá que pagar el profesional de la salud



¿Presencia a nivel nacional?

La Compañía de seguros

- **Las compañías tienen presencia a nivel nacional con**
 - **Oficinas propias**
 - **Oficinas de agentes de seguros**
 - **Abogados de despachos externos**

Despacho de abogados

- **Generalmente son locales**
- **Existen algunos despachos más conocidos pero su capacidad financiera les impide tener oficinas en toda la república mexicana**

¿Si lo comparamos con el sistema financiero como seria?

- La Compañía de seguros

- Serian como los Bancos



- Despacho de abogados

- Serian como las personas que hacen tandas



¿El seguro conserva la antigüedad?

- **La Compañía de seguros**

- Existen compañías de seguros que sus pólizas de seguros son **Claim made** que quiere decir que van conservando la antigüedad, si un paciente reclama después de la vigencia del seguro este estará cubierto

- **Despacho de abogados**

- En caso de una reclamación si no esta dentro de la vigencia de la cobertura NO está cubierto, tendrán que pagar los honorarios para que los defiendan



¿Quiénes
son estas
empresas en
general?

- **Compañía de seguros**

- Seguros GMX
- Seguros GNP
- Seguros Inbursa
- Seguros AXA
- Seguros SURA
- Seguros AFIRME



Lic. Marco Antonio Armas Camacho cel 4424670320

- **Despachos de Abogados**

- Promenal
- Defensa Médico Legal
- Inadem
- Protección Médico Legal
- Defensa Legal del Medico



Jurisprudencia.- A partir del 3 de mayo del 2024

- En la reparación del daño cuando se ocasiona un homicidio imprudencial anteriormente el reclamante tenía dos años para poder reclamar el siniestro, A partir del 3 de mayo de este años se tienen 5 años para reclamar, Un seguro puede tener antigüedad un despacho medico legal NO



33 años de Experiencia a su servicio

marcoarmas@fifthymedic.com



442 980 2562



442 467 0320



55 7440 7771

